

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29075 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 0000382/2013 se ha acordado por Auto de fecha 13 de junio de 2014, lo siguiente:

1. Dispongo la sustitución del régimen de mera intervención de facultades acordado por auto de declaración de concurso de fecha 26 de noviembre de 2013 por el régimen de suspensión de facultades del deudor sobre su patrimonio, con sustitución de dichas facultades a favor de los la Administración Concursal "Revenge, Otero y de Paz, S.L.P.".

Y para que sirva de notificación y se fije en el tablón de anuncios del Juzgado, en el BOE y en el Registro Público Concursal expido la presente.

Santander, 13 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140042425-1